

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5752**     *TELCOM, S.A.U.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Socio Único de Telcom, S.A.U., el 15 de octubre de 2024, ha acordado reducir el capital en la cifra de 16.413,64 €, mediante la amortización de 2.731 acciones propias en autocartera, de 6,010121 € de valor nominal cada una de ellas y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social. Dado el tipo de reducción de capital, no procede reembolso a los accionistas, y se realiza dicha reducción con cargo a reservas voluntarias.

En aplicación de lo previsto en el artículo 335c) de la LSC, un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, no existiendo derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 334 de la LSC.

Madrid, 15 de octubre de 2024.- Doña Leticia Martínez Rubio, representante persona física de SGI Telecom, S.L.U, Administrador Único de Telcom, S.A.

**ID: A240048237-1**